



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 33 Cd. Chetumal, Q. Roo, 21 de mayo de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 33 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo; presentada por la Ciudadana Susana Martínez Gutiérrez, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Deporte; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todas y todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, presentada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Luz Gabriela Mora Castillo. Diputado Secretario, C. Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 17 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

19.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

19, 19 la asistencia de Diputadas y Diputados, por lo que hay quorum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 33 del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 10:10 horas del día miércoles 21 de Mayo de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura de la misma, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Le damos la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de las Escuelas Primarias Belisario Domínguez y Telesecundaria Justo Sierra, así como a las escoltas y Banda de Guerra de la Secundaria David Alfaro Siqueiros.

Sean bienvenidos.

De igual forma, le damos la mas cordial bienvenida a la Escuela Juan Álvarez, bienvenidos.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo.

La Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo, es de una gran complejidad porque contempla muchos y muy variados retos como lo son la construcción y constitución del condominio a cargo de los desarrolladores, ya que para la obtención de las autorizaciones y permisos por parte de las autoridades competentes, estos deben que cumplir con una normatividad robusta de los requisitos que les son Impuestos, dicha regulación hace que los procesos para obtener los permisos y autorizaciones correspondientes les lleven tiempo considerable concluirlos que incluso en algunos casos son hasta años antes de entregar la primera unidad; hasta el dirimir controversias entre los condóminos y de estos con la administración del condominio.

Por tal motivo, resulta importante llevar a cabo una reforma a diversas exposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Quintana Roo en vigencia, y en ese proceso es importante considerar los pareceres de todos los que se encuentran involucrados en las diversas etapas de desarrollo de un condominio.

Quiénes integramos la Asociación de Administradores de Condominios del Estado de Quintana Roo, hemos diseñado una Iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Quintana Roo, la cual tiene por objetivo de precisar los derechos y obligaciones de todas aquellas personas sujetas a esta Ley, así como de simplificar su texto mediante el uso de un lenguaje claro y sencillo, enriqueciendo su contenido con las experiencias que ha dejado el desarrollo de inmuebles en condominio en el Estado de Quintana Roo, que cuenta con particularidades y requerimientos de seguridad propios de una zona turística.

Este proyecto de reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo, atiende a las peticiones de la sociedad de una regulación eficiente y directa, que otorgue certeza y garantías de seguridad a los habitantes de estas particulares unidades habitacionales.

Por todo lo anterior, se somete a consideración del Honorable Pleno, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Quintana Roo.

Ciudadana Susana Martínez Gutiérrez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros.

Esta iniciativa ciudadana presentada por la Asociación de Condóminos de Quintana Roo, aborda diversas problemáticas de el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado y es importante porque tiene una relación o plasma una relación específica, tanto con la Ley de Asentamientos Humanos, como con la Ley de Acciones Urbanísticas y se relaciona directamente con un punto de acuerdo que presentamos ya hace unas algunas semanas, en relación también, con el reconocimiento de la propiedad en condominio, con personalidad jurídica, tal como se hace en Quintana Roo, en Querétaro y en otros estados, a efecto de que este punto de acuerdo vaya dirigido al Congreso de la Unión y se tome en consideración en el Código Civil Federal.

¿Por qué?

Porque finalmente la problemática que tienen una gran cantidad de ciudadanos en Quintana Roo, que viven en condominios que no tienen muchos de ellos la personalidad de propiedad en condominio, genera que subsistan muchos problemas al interior, y poniendo las reglas claras, emanadas de esta misma asociación de condóminos, que es una iniciativa ciudadana relacionada con el reconocimiento de la personalidad jurídica del de la propiedad en condominio, creo que puede solucionar muchísimos problemas en el estado, así es que ojalá la podamos analizar a fondo, ojalá podamos tener el tiempo para revisarla bien, para tener un espacio y acercarnos a la SEDETUS y con ello generar una herramienta fuerte, que nos puede ayudar a fortalecer a la Ley de Asentamientos Humanos y a la Ley, obviamente, de Acciones Urbanísticas.

Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La actual y vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, fue expedida mediante Decreto 302 de la XV Legislatura.

Posteriormente, la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto 263, modificó diversas disposiciones de la Ley, entre ellas, el numeral 84 objeto de la presente Iniciativa de Decreto.

La modificación al precepto supra transcrito se limitó a sustituir la expresión "el presidente" por la de "quien preside"; esto es, única y exclusivamente fue para una redacción con lenguaje neutro de género.

El texto del numeral 84 que por esta Iniciativa se pretende modificar, contempla desde la expedición de Ley, la figura de vicepresidente; sin embargo, el segundo párrafo del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, únicamente consigna que la Comisión Permanente se integra con 7 diputados y, de éstos, precisa las calidades, cargos específicos y denominación de 3, atendiendo el orden de sus nombramientos: el primero Presidente, el segundo y tercero Secretarios.

Esto es, la Constitución local no prevé el cargo de vicepresidente en la Comisión Permanente.

De hecho, el numeral 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo vigente, contempla exactamente lo que consigna nuestra constitución local.

En este sentido, la norma y legislación en comento, tampoco previene a una vicepresidencia en la Comisión Permanente, y por tanto, debe eliminarse la misma para que nuestra Ley Orgánica guarde congruencia entre sí y con lo dispuesto en la Constitución Local.

En razón de lo expuesto con antelación, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente: Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Diputada Alexa Murguía Trujillo.

Diputada María José Osorio Rosas.

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar.

Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Le damos la bienvenida a las Diputadas y Diputados Infantiles del XII Parlamento Infantil Año 2025, así como a sus familiares que los acompañan.

Bienvenidos.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado de Quintana Roo.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías define el concepto de artesanía como un objeto de identidad cultural elaborado manualmente utilizando materia prima de la región donde habita el artesano.

Las artesanías son parte de las expresiones culturales e identidad de una sociedad en particular, por ello es importante el fomento, impulso y protección de quienes practican este oficio y crean piezas artísticas.

El párrafo octavo del artículo 31 de nuestra Constitución Estatal, garantiza el derecho al acceso a la cultura, estableciendo que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. De igual manera, varias Entidades Federativas han expedido su ley específica en la materia como Zacatecas, Colima, Chihuahua, Baja California, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero, Yucatán y el Estado de México.

Por lo anterior, propongo a las y los integrantes de esta soberanía la presente Iniciativa de con proyecto de Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado de Quintana que tiene como finalidad la protección, fomento y desarrollo de la actividad artesanal comprendiendo la producción, distribución y comercialización y la creación del Sistema Estatal de Artesanías.

Atentamente.

Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Diputada María José Osorio Rosas.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Euterpe Gutiérrez Valasis.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:

Gracias Diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados, Legisladores y a todos quienes hoy nos honran con su presencia en este recinto.

Y quienes nos ven a través de las plataformas.

En esta mañana, junto a mi compañera la Diputada María José Osorio Rosas, presentamos ante la Legislatura una iniciativa que busca reconocer, proteger, y fomentar el trabajo de quienes conforman uno de los sectores más representativos de la riqueza cultural y económica de nuestro estado, las personas artesanas.

Una artesanía representa de manera tangible, la esencia de nuestro estado, de nuestra historia y de nuestra gente, cada pieza elaborada con manos sabias y corazón comunitario es testimonio vivo del alma cultural de Quintana Roo.

La protección de la labor artesanal representa un compromiso con nuestras raíces, nuestra identidad cultural y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Hoy más de 5,000 personas artesanas ejercen su oficio en todo el estado, desde la zona maya hasta las costas de nuestro hermoso Caribe mexicano, pero su talento muchas veces se enfrenta a obstáculos como la comercialización desleal o la falta de reconocimiento oficial, la apropiación cultural indebida o competencia con productos industrializados que no reflejan su historia o el territorio.

No partimos de cero, esta propuesta recoge el espíritu y fortalece las acciones impulsadas por el gobierno que encabeza nuestra Gobernadora Mara Lezama, quien ha promovido espacios de exhibición y venta, programas de apoyo directo, ferias regionales y estrategias de dignificación del trabajo artesanal.

Con esta ley, buscamos dar permanencia y sustento jurídico a ese esfuerzo para que no dependa de ciclos políticos, sino se convierta en una política de estado.

Trabajaremos en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto de Cultura y desde luego la Secretaría de Turismo de la mano de nuestras artesanas y artesanos de todo el Estado de Quintana Roo.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy damos un paso para honrar con responsabilidad y visión a quienes sostienen con su creatividad y constancia, una de las expresiones más genuinas del alma quintanarroense, que esta ley se

construya con diálogo, con respeto a la diversidad cultural, porque reconocer el valor de nuestro pasado, es clave para forjar el futuro que queremos.

Muchas gracias, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de Turismo y Asuntos Internacionales y de Planeación y Desarrollo Económico; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En nuestro Estado se tiene la visión y la misión de fortalecer e impulsar una profunda modernización y actualización del marco legislativo y la estructura administrativa en materia de vivienda y certeza de la tierra, asegurando que las reformas que se realicen, beneficien directamente a las personas que más lo necesitan. Esta modernización fortalece el papel rector del Estado.

La iniciativa que se presenta, tiene como propósito dotar a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de herramientas normativas que le permitan brindar certeza jurídica, transparencia y eficacia administrativa, en materia patrimonial a la población, mediante el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas y acciones de vivienda.

Por ello, se propone reformar diversas fracciones del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para incluir, entre las facultades de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, la regularización de la tenencia de la tierra y de la vivienda; la entrega de apoyos en especie destinados a la construcción, mediante la instrumentación de programas tendientes a la promoción, asesoría y acompañamiento para la titulación.

Con esta reforma, se propone reforzar jurídicamente las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, lo cual permitirá avanzar en la regularización contractual de miles de personas, lo que se traducirá en igual número de Títulos de Propiedad, reduciendo significativamente el rezago habitacional y la brecha de desigualdad jurídica patrimonial en el Estado.

Por todo lo antes expuesto, nos permitimos poner a consideración de esta H. XVIII Legislatura, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Muy buenos días a todos y todas.

Con profundo respeto y emoción me dirijo a ustedes para expresar mi más sincero agradecimiento a todas las niñas y niños que participan en este doceavo parlamento infantil de Quintana Roo, su presencia, sus palabras y sus ideas, han sido un verdadero ejemplo de compromiso, sensibilidad y responsabilidad cívica.

Ustedes, niños y niñas, nos recuerdan que la voz de la niñez es valiosa, necesaria y merece ser escuchada con atención y seriedad.

Ustedes parlamentarios y parlamentarias, nos han enseñado que la participación infantil no solo es un derecho, sino también, una poderosa herramienta para constituir una sociedad más justa, incluyente y empática, y nos han llenado de esperanza al ver que el futuro de nuestro estado está en manos de generaciones cada vez más conscientes, dispuestas a dialogar y a proponer.

Agradezco también a quienes han hecho posible esta jornada, madres y padres de familia que con su invaluable apoyo han logrado traer hasta aquí a sus hijos e hijas, autoridades, y a todo el personal del Congreso que hace esto posible, sobre todo a la Secretaria General Lirio Calderón y al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Diputado Jorge Sanén, muchas gracias por todas las atenciones, han acompañado este proceso desde la convocatoria, y eso es muy importante y es digno de reconocerse.

También quiero agradecer a la Primaria Aarón Merino Fernández por apoyar con su escolta para esta jornada.

A la Secundaria David Alfaro Siqueiros por traer a su banda de guerra que siempre es destacadísima en todos los eventos cívicos que se hacen en nuestra capital.

Al colegio Hidalgo que siempre está participando en todo tipo de convocatorias, junto a la Primaria Belisario Domínguez, que también se ha caracterizado, eso, que también se caracteriza por siempre estar participando y a la Telesecundaria Justo Sierra Méndez de Subteniente López, que también nos acompaña el día de hoy.

Gracias por acompañar, motivar y creer en el potencial de nuestras niñas y niños.

Este parlamento es un espacio de encuentro, de reflexión y de crecimiento y que esta experiencia ojalá perdure en sus corazones como un símbolo de lo que se puede lograr cuando se abren puertas al diálogo y a la participación desde la infancia.

Enhorabuena a todos y a todas las participantes, su ejemplo nos inspira a seguir trabajando desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, que de la cual soy Presidente, por las infancias y sus derechos.

Muchas gracias y muchas felicidades a todos y todas.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 34, el día 30 de Mayo de 2025, a las 12:00 horas.

Se clausura la sesión número 33 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 10:38 horas del día miércoles 21 de Mayo de 2025.

Muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia.

Gracias.